



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, denominada **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 1997;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación por efecto de la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, que ha pasado a ser una compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC), con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a su nueva figura legal, es la de **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1722-M de 22 de agosto de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, relativos al cambio de denominación por efecto de la transformación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, que ha pasado a ser una compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC), con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a su nueva figura legal, es **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía autorizada mediante Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 10 de agosto de 2017; b) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC** de 19 de marzo de 1997; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

DL

DL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 10 de agosto de 2017 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación por la transformación a compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC) perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, con lo que ha cambiado su denominación a **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**; b) tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, hoy **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**; y, c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota del cambio de denominación por transformación de la matriz de la compañía extranjera, constante en la protocolización antes referida. Se sentará la razón respectiva.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas se publique, por una vez, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Hidrocarburos; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de agosto de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Tr. 54505-0041-17
Exp. 85276



Exp 85276



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEBIDO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR LO QUE SU NUEVA DENOMINACIÓN ES BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC.

Se comunica al público que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666 de 25 de agosto de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, relativos al cambio de denominación por efecto de la transformación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC** en una sociedad de responsabilidad limitada con lo que su denominación actual es **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**; cuya domiciliación fue autorizada mediante Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del mismo año.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 de noviembre de 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MRV
Tram. 54505-0041-17
Exp. 85276

01

Nº TRAMITE: 54505-0041-17
DOCUMENTO: Extracto
09/11/17 2.1.3

